



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP EXP UNC: 0045981/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución nº 549/10 del H. Consejo Directivo, de fecha 25 de Octubre de 2010, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple en la cátedra "Fotografía Cinematográfica y Televisiva I" elevada por la Escuela de Artes-Dpto. de Cine y TV.; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo Nº 549/10 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Giancarla Fergola (fs. 82-90) y Pablo E. Dagassan (fs. 91-106);

que a fs. 108-109 se constituye el Jurado, contando con la presencia del observador en representación de los egresados, Acta I (fs. 108-109) y acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs.110-114);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados: Pablo E. Dagassan y Giancarla Fergola Acta III (fs. 115-118). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1º) Pablo E. Dagassan y 2º) Giancarla Fergola. Dado que en el Exp-UNC: 0045980/10, se designa al Lic, Pablo E. Dagassan como Profesor Asistente dedicación simple por concurso en la misma cátedra, propone la designación de la Téc. Giancarla Fergola, en el cargo de Profesora Ayudante A dedicación simple, en la cátedra "Fotografía Cinematográfica y Televisiva I" de la Escuela de Artes-Departamento de Cine y TV. Acta IV (fs. 119);

que a fs. 120-121 se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado sin que se haya presentado impugnación;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en la Ordenanza Nº 01/09 del H. Consejo Directivo, Artículo Nº 34 – Inc. "a";

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 04 de Abril de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. APROBAR el Dictamen del Tribunal del Concurso designado por Resolución 549/10 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Ayudante "A" de dedicación simple de la cátedra de "Fotografía Cinematográfica y Televisiva I" de la Escuela de Artes-Departamento de Cine y TV.


DR. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP EXP UNC: 0045981/2010

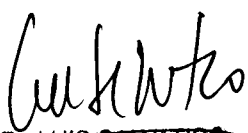
//

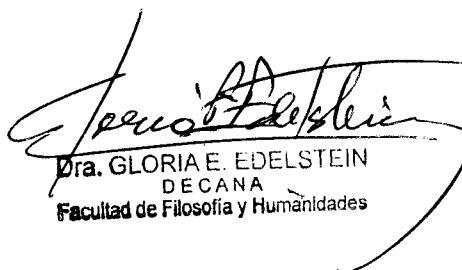
ARTÍCULO 2º. **DESIGNAR** por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Técnica Giancarla FERGOLA**, Legajo N° 38337, como Profesora Ayudante "A" de dedicación simple de la Cátedra de "**Fotografía Cinematográfica y Televisiva I**" de la Escuela de Artes-Departamento de Cine y TV., a partir del día de la fecha y por el término vigente de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 103
sl


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades